m.a./e.

<u>DECRETO:</u> Nº 431/2011

<u>CONVOCATORIA</u>

De conformidad con lo previsto en el art. 46.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley **RESUELVO:**

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de la Corporación que se celebrará el día **25 de Julio de 2.012 y hora de las 9,00 EN EL SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Segundo.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la Sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal"

<u>ORDEN DEL DÍA:</u>

Ratificación de la urgencia de la sesión

PUNTO ÚNICO.- Aprobación si procede de la concertación de una nueva Operación de endeudamiento conforme al Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de Febrero por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales y conforme al Real Decreto Ley 7/2012 de 9 de Marzo por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores

En Miraflores de la Sierra, a 24 de Julio de 2012

EL ALCALDE,

Toma de razón
El Vicesecretario